

378  
epoca, en esta Plaza. Entendida por  
este Ayuntamiento. acuerda. ~~que~~ la Comi-  
sion de opinion para que informe

Viene una Instancia de D. Juan <sup>co</sup> de

Yn  
de D. Juan <sup>co</sup> de  
Quijada.

vica Quijada, Pensionista del Ministerio de  
Estado de este Ayuntamiento, Residente a la

Presencia en la Plaza de Toros, exponiendo

que siendo muy notorio en esta Ciudad

la conducta y comportamiento q. ha seguido

desde que quedo absolido el sistema Cond.

despues de los contratiempos q. sus contad

lucos le ocasionaron por sequias leyes que

creyo herand del agrado del mejor de los

Monarcas, sup <sup>co</sup> que previos los infor-

mes oportunos se le expida Certificacion

en la que acciote su pundonor, dedica-

cion y amor a la Magestad, y q. no se le

ha visto en Union alguna, atendiendo

solo a la subsistencia de su familia. Y

entendida por este Ayuntamiento. acuerda:

hase a la Comision de opinion para que

